

COMPAÑEROS DIPUTADOS,  
MEDIOS DE COMUNICACIÓN,  
CIUDADANOS:

El Femicidio confeso de Ingrid Escamilla, como todos los Femicidio, cuyo número crece en nuestro país, a un ritmo mucho más importante y escalofriante, desde luego, de lo que lo hacen nuestra economía, nuestro sistema de salud, nuestro andamiaje educativo, abre una vez más la herida que diariamente se profundiza como resultado del trato que en el hogar, en la escuela, en el centro laboral, en los partidos políticos y, en general, en todo conglomerado social, se da a la interacción entre mujeres y hombres.

Hemos tenido que esperar a que la violencia nos arroje datos que parecieran parte de una serie de televisión de no ser porque los números son fríos y nos proporcionan conocimiento de la magnitud del problema que enfrentamos:

De noviembre de 2015 a noviembre de 2019: 3 mil 578 feminicidios se dieron a nivel nacional, según las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Entre 9 y 10 Mujeres son asesinadas cada día en México, según la ONU y la Ciudad de México acumulaba 231 feminicidios entre 2014 y 2019.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública, estima que de 2013 a 2018, la sensación de inseguridad de las mujeres pasó de 74.7% a 82.1%. Casi 8 puntos porcentuales. Para poner este dato en contexto, les digo que seríamos un país feliz, si hubiésemos logrado crecer al menos un 2 %.

El dato anterior arroja casi 8 puntos porcentuales de infelicidad en miles de hogares mexicanos.

Las mujeres se sienten, según la Encuesta anterior, más inseguras que los hombres tanto en lugares públicos como en lugares privados: 87.4% más inseguras en cajeros automáticos; 74.2% en transporte público; 69.5% en carretera; 48.9% más inseguras en automóvil; 39.2% en la escuela; 36.2% en el trabajo y, algo increíble: se sienten 26.7% más inseguras que los hombres, en sus propias casas, que es donde por sentido común mayor seguridad debíamos tener.

Las mujeres somos las principales víctimas de los delitos sexuales: según el INEGI, en 2017, por ejemplo, la tasa de este delito fue de 2,733 por cada 100 mil mujeres.

La Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, realizada en 2016, venía proporcionando datos preocupantes: hasta esa fecha el 19.4 % de las mujeres de 15 años y más, enfrentó por parte de sus parejas

agresiones de mayor daño físico, y la violencia ejercida por parejas, esposos, ex novios o ex esposos, se manifestó como severa y muy severa en el 64 % de los casos.

Estoy segura de que no era necesario llegar hasta donde el problema hoy nos tiene situados si TODOS hubiésemos puesto atención a su origen.

Hoy estamos ante un problema de Seguridad que se concatena con una correcta adecuación de nuestro Sistema Educativo y con el alineamiento adecuado de las Leyes que nosotros, los Diputados debemos crear y que el Ejecutivo y el Judicial deben impulsar y vigilar, respectivamente.

El tema de la violencia contra la mujer, en todas sus vertientes, no puede ser negado, ni puede ser minimizado

¡Es un problema que existe y es un problema generalizado que debe atenderse en lo inmediato!

Eugene Bardach, en su texto de los 8 pasos para el análisis de políticas públicas, establece claramente la DEFINICIÓN DEL PROBLEMA , como punto de partida para que una vez obtenida la información, se construyan alternativas, se seleccionen criterios, se proyecten resultados, se confronten costos y DECIDA el gobernante que historia contará a sus gobernados.

La pasada Legislatura, emitió el Decreto Número 62, mediante el cual se garantizan en la Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, promover la igualdad de derecho y oportunidades para mujeres y hombres; crear el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche; coordinar políticas públicas en favor de las mujeres; establecer el Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto de la Mujer y diseñar el Programa Estatal para las Mujeres.

Por otro lado, el pasado 30 de agosto de 2019 se firmó el Convenio de Coordinación para el otorgamiento de subsidios para el Proyecto de Revisión de los Protocolos existentes a nivel estatal para dar atención a casos de mujeres víctimas de violencia.

Creo que al menos en el papel, algo se está haciendo por defender a la mujer en Campeche. Sin embargo, aprovecho esta tribuna para solicitar al Instituto de la Mujer, comparezca ante esta soberanía en un plazo máximo de 15 días hábiles a

fin de que haga del conocimiento público los avances que en materia de defensa de los derechos de las mujeres y de su protección está realizando.

No Es un asunto menor la violencia contra las mujeres. No terminaremos con la violencia si no reeducamos, si no replanteamos cuál y cómo debe ser la convivencia en términos de igualdad entre géneros.

Hoy, Veracruz, el Estado de México y otras entidades, ocupan los primeros lugares en feminicidios.

Pido atender entre todos el tema para que Campeche no se vea inmerso en un futuro en esta desafortunada situación.

No hay nada peor que pensar que el problema es de los otros. En algún momento nosotros, somos los otros.

Muchas gracias.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 12 de febrero de 2020

Dip. Biby Karen Rabelo de la Torre